

DISPONE PAGO DE MULTA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA

DECRETO N° **117**

TEMUCO **29 FEB. 2024**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 del 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Resolución N° 24090127 de fecha 26 de enero del 2024 de Secretaria Regional ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario Sanitario aplicado a Municipalidad de Temuco, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Jardines.
4. Cartola de Pago de Tesorería General de la Republica Folio N°15233.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme consta en la Resolución N° 24090127 de fecha 26 de enero de 2024, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaría Regional de Salud, aplicar multa de 2 UTM o su equivalente en pesos al momento del pago al Jardín Infantil y Sala Cuna Los Jardines.
2. Que, en directa relación con lo indicado en Considerando anterior, y a consecuencia de este, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola correspondiente.
3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$130.108 (ciento treinta mil, ciento ocho pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en Razón de la Resolución N° 24090127, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en Vistos 4.
2. Impútese dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 HSH/MEM/sjv


DIRECTOR


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

2877465

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.004	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	6.579.000
MONTO COMPROMETIDO	392.560
MONTO COMP.PTE.DCTO	130.108
TOTAL COMPROMETIDO	522.668
SALDO DISPONIBLE	6.056.332
OCOMPRA N°554	22/02/2024


9